

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/24230  
 A: 22 OCT 92

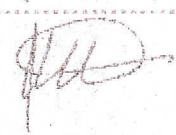
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	P.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

*Carhué*

OFICINA SENADOR  
 EUGENIO CANTUARIAS L.  
 CONCEPCION

CARATULA DE FAX

De: Eugenio Cantuarias  
 a: Carlos Baraibar  
 Fecha: 5-10-92  
 Fax Destino: Ref:

Mensaje: Por especial encargo del  
 Sr. Carlos Cantuarias, cuyo cargo  
 Proyecto de ampliación de  
 Playa Los Pirquinos  
 atte.  


Cualquier error en el FAX se ruega comunicarse con el teléfono:  
 (041) 238553 - 243401 Concepción.

Número de hojas despachadas 3 incluyendo carátula.





Concepción, 02 de octubre de 1992.-

Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Santiago.-

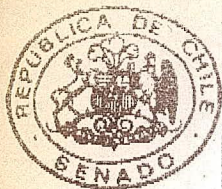
Excelentísimo Señor Presidente:

El reciente 19 de Octubre venció el plazo para que los pirquineros del Carbón solicitaran su inscripción en el Registro Especial abierto al efecto por el Servicio Nacional de Geología y Minería, para optar a los beneficios sociales previstos en la ley del subsidio, indemnizaciones compensatorias y reconversión laboral para la zona del carbón.

Los antecedentes disponibles permiten apreciar un bajo número de pirquineros inscritos, probablemente por el estrecho plazo otorgado en la ley para estos efectos, lo que en definitiva podría significar serios problemas sociales para quienes quedaron marginados de los planes de reconversión por no haber alcanzado a realizar este trámite de inscripción oportunamente. En efecto, cabe señalar que de alrededor de 4.000 pirquineros existentes en la zona, menos de mil alcanzaron a inscribirse en el referido Registro Especial, lo que plantea la necesidad de abrir un nuevo plazo en la ley para que los restantes trabajadores vinculados a esta actividad puedan optar a dichos beneficios inscribiéndose oportunamente.

En mérito de lo expuesto solicito a US., otorgue su patrocinio a un proyecto de ley, de artículo único, que disponga lo siguiente: Sustituyese en el inciso cuarto del artículo 91 de la ley 19.129 la frase "19 de octubre de 1992" por "31 de diciembre de 1992".





Asimismo, me permito solicitarle otorgue carácter de suma urgencia a esta iniciativa para su despacho inmediato por el Parlamento.

Atentamente,

EUGENIO CANTUARIAS L.  
Senador

\*\*\*END\*\*\*



MEMORANDUM

A : Carlos Bascuñán Edwards  
DE : Mónica Ormeño R.  
FECHA : Octubre 13 de 1992

TEMAS PENDIENTES

Hablar con el Presidente

Carta a S.E. del Senador Eugenio Cantuarias L., quien expone situación de los Pirquineros del Carbón que quedaron marginados de los Planes de Reconversión, por no haber alcanzado a realizar este trámite de inscripción oportunamente.

Solicita que S.E. otorgue patrocinio a un proyecto de ley, de artículo único, que disponga: Sustitúyase en el inciso cuarto del artículo 9º de la ley 19.129 la frase "1º de octubre de 1992" por "31 de diciembre de 1992".

92/24230 Cantuarias

Hablar con Andrés Santuantes

Carta de don Carlos Pérez B., Banco del Estado de Chile, quien solicita la devolución de la pintura "Paisajes del Sur" del pintor A. Orrego Luco, el cual está en Comodato a contar del 27 de febrero de 1981. Dicho cuadro se encuentra en la Sala de Audiencia de S.E. el Presidente de la República.

Gestionar la anulación de esta petición debido a que no se cuenta con otro cuadro para su reemplazo.

*Handwritten notes:*  
Cantuarias  
Ormeño  
Medina  
Pérez B.  
Santuantes  
Pérez B.  
Ormeño

*Handwritten notes:*  
Cantuarias  
Ormeño  
Medina  
Pérez B.  
Santuantes  
Pérez B.  
Ormeño



REPÚBLICA F. ...  
 PRESIDENCIA  
 CENTRO Y ARCHIVO  
 92/24230  
 2 2 OCT 92

	RCA		FWM
	MLP		PVA
	EDEC		IA

*Handwritten signatures and initials are present over the routing table.*

*carrito*

OFICINA SENADOR  
 EUGENIO CANTUARIAS L.  
 CONCEPCION

**CARATULA DE FAX**

De : *Eugenio Cantuarias*  
 y: *Carlos Borquez*  
 Fecha: *5-10-92*  
 Fax Destino: ..... Ref: .....

Mensaje: *Por especial encargo del*  
*de Eugenio Cantuarias cuyo llega*  
*Proyecto de ampliación de*  
*Plaza los Piquineros*  
*atte.*  
*[Signature]*

Cualquier error en el FAX se ruega comunicarse con el teléfono:  
(041) 238553 - 243401 Concepción.

Número de hojas despachadas *3* incluyendo carátula.





Concepción, 02 de octubre de 1992.-

Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Santiago.-

Excelentísimo Señor Presidente:

El reciente 1º de Octubre venció el plazo para que los pirquineros del Carbón solicitaran su inscripción en el Registro Especial abierto al efecto por el Servicio Nacional de Geología y Minería, para optar a los beneficios sociales previstos en la ley del subsidio, indemnizaciones compensatorias y reconversión laboral para la zona del carbón.

Los antecedentes disponibles permiten apreciar un bajo número de pirquineros inscritos, probablemente por el estrecho plazo otorgado en la ley para estos efectos, lo que en definitiva podría significar serios problemas sociales para quienes quedaron marginados de los planes de reconversión por no haber alcanzado a realizar este trámite de inscripción oportunamente. En efecto, cabe señalar que de alrededor de 4.000 pirquineros existentes en la zona, menos de mil alcanzaron a inscribirse en el referido Registro Especial, lo que plantea la necesidad de abrir un nuevo plazo en la ley para que los restantes trabajadores vinculados a esta actividad puedan optar a dichos beneficios inscribiéndose oportunamente.

En mérito de lo expuesto solicito a US., otorgue su patrocinio a un proyecto de ley, de artículo único, que disponga lo siguiente: **Sustitúyese en el inciso cuarto del artículo 9º de la ley 19.129 la frase "1º de octubre de 1992" por "31 de diciembre de 1992".**





Asimismo, me permito solicitarle otorgue carácter de suma urgencia a esta iniciativa para su despacho inmediato por el Parlamento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio Cantuarias L.", written over a horizontal line.

**HUGENIO CANTUARIAS L.**  
Senador



M E M O R A N D U M

A : Carlos Bascuñán Edwards  
DE : Mónica Ormeño R.  
FECHA : Octubre 13 de 1992

ARCHIVO

TEMAS PENDIENTES

Hablar con el Presidente

Carta a S.E. del Senador Eugenio Cantuarias L., quien expone situación de los Pirquineros del Carbón que quedaron marginados de los Planes de Reconversión, por no haber alcanzado a realizar este trámite de inscripción oportunamente.

Solicita que S.E. otorgue patrocinio a un proyecto de ley, de artículo único, que disponga: Sustitúyase en el inciso cuarto del artículo 9º de la ley 19.129 la frase "1º de octubre de 1992" por "31 de diciembre de 1992".

92/24230 Cautiva

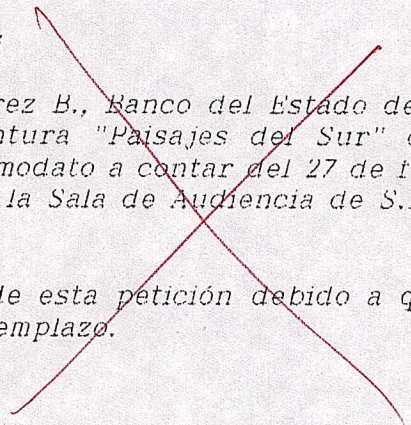
Hablar con Andrés Santuantes

Carta de don Carlos Pérez B., Banco del Estado de Chile, quien solicita la devolución de la pintura "Paisajes del Sur" del pintor A. Orrego Luco, el cual está en Comodato a contar del 27 de febrero de 1981. Dicho cuadro se encuentra en la Sala de Audiencia de S.E. el Presidente de la República.

Gestionar la anulación de esta petición debido a que no se cuenta con otro cuadro para su reemplazo.

Averiguar  
en Pedro Lince  
si se hizo

Alondra  
J. de la Cruz  
con Hugo







92/24230/25667

Ant. 92/24535 - 92/22501

CBE. 92/22501

Santiago, 02 de noviembre de 1992

**ARCHIVO**

Señor  
Eugenio Cantuarias L.  
Senador de la República  
Valparaíso.-

Estimado señor Senador:

Me refiero a su fax del 02 de octubre pasado en que manifestaba la necesidad de extender el plazo para que los pirquineros del carbón, se inscriban en el Registro Especial para optar a los beneficios sociales contemplados en la ley del subsidio.

Sobre el particular, señalo a Ud. que la Comisión Nacional de Energía, nos ha informado que:

El cuerpo legal que modifica la Ley 19.129, tuvo una considerable demora en su trámite legislativo, a pesar de haber sido enviada con suma urgencia.

No obstante ello, el Servicio Nacional de Geología y Minería, abrió el registro para pirquineros del carbón el día 15 de septiembre de 1992.

Esto conllevó a que durante los últimos días del mes de septiembre, se transmitieran avisos por las radios locales para informar a los pirquineros sobre detalles de la inscripción.





Adicionalmente el Servicio Nacional de Geología y Minería, realizó una campaña de terreno informando a esos trabajadores sobre los beneficios de la Ley y los plazos estipulados en ella.

Por lo tanto, se estima que no existe la necesidad de abrir un nuevo registro, dado que el proceso realizado contó con una adecuada difusión y programación.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*PP Cecilia Trivelli*  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



# ARCHIVO

ORD. Nº 561 /

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. <u>92/25667</u>			
A: <u>05 NOV 92</u>			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ANT.: a) Gab.Pres. Nº 92/5172, de fecha 09.10.92, y

b) Carta de fecha 02.10.92, del Senador Sr. Eugenio Cantuarias.

MAT.: Inscripción en el Registro de Pirquineros (Ley Nº 19.173).

SANTIAGO, 05 NOV 1992

**A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS, JEFE GABINETE PRESIDENCIAL**

**DE : SR. MINISTRO DE MINERIA**

Esta Secretaría de Estado acusa recibo del Oficio del Antecedente, con el que se acompaña carta del Senador don Eugenio Cantuarias L., por la que propone una iniciativa de ley destinada a substituir en el inciso cuarto del artículo 9º de la Ley Nº 19.173, la frase "1º de octubre de 1992", por "31 de diciembre de 1992".

A este respecto, cúpleme informar que consultado el SERNAGEOMIN regional, así como nuestro Secretario Regional Ministerial, han manifestado que esas inscripciones se abrieron los primeros días del pasado mes de septiembre y que actualmente se siguen recibiendo inscripciones presentadas en las distintas localidades de la región, en un número importante, todas las que serán incorporadas, en definitiva, con un certificado de "registradas" al Libro correspondiente.

En suma, a juicio de las autoridades locales, no se precisa de la modificación legislativa propuesta, ya que los arbitrios operacionales adoptados permitirán una completa y oportuna inscripción de los interesados.

Saluda atentamente a usted,

c.c.: Sr. Ministro Presidente de la  
Comisión Nacional de Minería



AHJ/CD-MC/mcb